

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-I005
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE SOFTWARE/ DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha: 15/08/2023
	INSTRUCTIVO CONDICIONES DE USO LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	Página 1 de 5



Oficina
Asesora
Informática

INSTRUCTIVO CONDICIONES DE USO **SEDE ELECTRÓNICA**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-I005
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE SOFTWARE/ DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha: 15/08/2023
	INSTRUCTIVO CONDICIONES DE USO LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	Página 2 de 5

1. PROPOSITO

Establecer términos y condiciones para uso de la sede electrónica, otros portales y servicios ofrecidos por la entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la ambientación del portal de la sede electrónica de la oficina asesora de informática, hasta la descripción de los lineamientos a seguir con base a la leyes y decretos establecidos.

3. GLOSARIO

- **Sede electrónica:** Una sede electrónica es un sitio web que está a disposición de la ciudadanía en Internet y del cual es titular una administración pública encargada de gestionarlo y administrarlo, por medio del cual la ciudadanía y las empresas pueden acceder a la información y a los servicios y trámites electrónicos de la Administración de la Comunidad Autónoma en cualquier momento y ahorrando tiempo.
- **Ley de transparencia:** Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.
- **Usabilidad:** La usabilidad es un término usado en diseño de sitios web que describe cómo de bien los visitantes pueden utilizar un sitio Web. Una buena usabilidad requiere que el sitio sea fácil de navegar, tenga un diseño decente, sea coherente en todas las páginas y que también sea informativo y útil para el visitante.
- **Accesibilidad:** Accesibilidad Web significa que sitios web, herramientas y tecnologías están diseñadas y desarrolladas de tal manera que las personas con discapacidades pueden usarlas.
- **Protección de datos:** El derecho de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones recogidas sobre ellas en bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento por entidades públicas o privadas.
- **Sitio Web:** Es un conjunto de páginas web que están conectadas entre sí y se encuentran alojadas en un servidor web. Este espacio virtual es accesible para cualquier persona con conexión a internet, que lo visite por medio de un navegador web.
- **Micrositio:** Es un sitio web que extiende o amplía la información y funcionalidades de un sitio web principal. Normalmente un micrositio está vinculado al sitio web principal, pero se centra en solo algunos puntos específicos.

4. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jefe oficina asesora de informática- líder proceso desarrollo de aplicaciones

5. INSTRUCCIONES:

Este portal web, sede electrónica, se desarrolló y lo gestiona la oficina asesora de Informática y otras dependencias de la alcaldía de Cartagena de Indias y consolida todos los micrositiros, plataformas y sistemas de información.

A continuación, se establecen los términos y condiciones bajo los cuales usted puede usar la sede electrónica, otros portales y servicios ofrecidos por la entidad. Al acceder o usar la sede electrónica de la entidad, usted aprueba y confirma que ha leído, entendido y aceptado estar sujeto a estos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-I005
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE SOFTWARE/ DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha: 15/08/2023
	INSTRUCTIVO CONDICIONES DE USO LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	Página 3 de 5

términos, en caso contrario señor ciudadano o usuario por favor abstenerse de hacer uso, consultar o acceder a la información publicada:

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS:

La alcaldía distrital de Cartagena de indias asume que si un ciudadano o usuario accede o ingresa a la sede electrónica lo hace bajo su responsabilidad y así acepta totalmente y sin reservas los términos y condiciones de uso de la sede electrónica. La entidad se reserva el derecho de cambiar, modificar o actualizar estos términos y condiciones, así como datos e información o funcionalidades de la sede electrónica sin previo aviso.

En cumplimiento de la ley 1712 de 2014 se pone a disposición de la ciudadanía toda la información solicitada, con la intención de que pueda consultarse en cualquier momento o desde cualquier lugar, siguiendo los principios de ser transparentes en nuestros procesos.

2. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

La entidad, bajo la oficina asesora de informática, adelanta varios procesos de desarrollo de software, por lo que todos los derechos sobre estos son de la entidad y los de propiedad industrial e intelectual referidos a los contenidos incluidos, aclaran que los desarrollaron. Se reserva todos los derechos de autor sobre el contenido desarrollado, creado y gestionado.

Se hace énfasis en todos los contenidos de la sede electrónica, ya sean imágenes, videos, logos, textos, tablas entre otros, y que hacen parte y consolidan todo un histórico de información propia de la entidad, pero también se expone datos de terceros que autorizan el uso de esta información y serán tratados bajo la política de tratamiento de datos personales. La entidad es titular de todos los elementos gráficos, diseños y piezas publicitarias, y demás elementos dentro de la sede electrónica.

Se aclara que algunos elementos que forman parte de la sede electrónica pueden estar protegidos por la ley de derechos de autor, pero se relacionan con elementos y se resalta su autor, además de considerar los lineamientos de uso de estos elementos, restricciones y opciones de uso.

3. INFORMACIÓN Y SITIOS WEB DE TERCEROS

La sede electrónica tiene una gran cantidad de enlaces, los cuales permiten al ciudadano acceder a otro sitio web o portales externos al distrito, sin embargo, no se puede responsabilizar sobre el contenido, ni la calidad de estos ya que no dependen directamente de la entidad. Se deja claridad que el acceso a otro sitio web, plataforma o sistema de información es responsabilidad del ciudadano quien voluntariamente decide acceder y deja libre sobre cualquier reclamo, señalamiento sobre eventuales perjuicios a la entidad.

4. DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DE LOS CIUDADANOS.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-I005
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE SOFTWARE/ DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha: 15/08/2023
	INSTRUCTIVO CONDICIONES DE USO LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	Página 4 de 5

El ciudadano que acceda a la sede electrónica puede encontrar información: clara, precisa y de calidad, además de mecanismos para solicitar aclaraciones al respecto, usando los canales habilitados por la entidad: Canal de PQRS, líneas telefónicas, puntos de atención presencial.

En cuanto a los deberes y obligaciones el ciudadano que acceda a la sede electrónica no debe intentar modificar, alterar, cambiar información publicada, así mismo no utilizar mecanismos (programas o software malintencionado) con fines de alterar o dañar el buen nombre de la entidad. Queda limitada la publicación o envío de información con contenido: Ilícito, difamatorio, abusivo, discriminatorio, vulgar y demás que pueda afectar el buen nombre de cada funcionario que hace parte de la entidad. El ciudadano no podrá utilizar información de la sede electrónica con el fin de malinformar o crear información falsa, manipulando el contenido publicado a su favor o con fines de lucro.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La entidad bajo el decreto N. 0619 del 06 de mayo de 2020, define y adopta la política de tratamiento de datos personales, la cual define como se procesará la información de los ciudadanos, funcionarios, contratista o entidades. Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.cartagena.gov.co/transparencia/normativa/normativa-aplicable/Decreto-0619>

Se relaciona además el manual de política de seguridad digital de la entidad, en el cual se definen varios lineamientos y directrices sobre el tema, disponible en el siguiente enlace de consulta:

<https://mipg.cartagena.gov.co/gestion-valores-resultados/seguridaddigital#documentos>

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
- **Decreto 0619 de 26 de Mayo de 2020** (política de tratamiento de datos personales de la alcaldía distrital de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones)
- **Resolución 1519 del 2020** (Resolución para materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.)
- **Resolución 02893 2020** (lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.)
- **Ley 1581 de 2012** (protección de datos personales derecho a la información y consentimiento)

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-I005
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE SOFTWARE/ DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha: 15/08/2023
	INSTRUCTIVO CONDICIONES DE USO LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	Página 5 de 5

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
15/08/2023	Elaboración del documento	1.0

8. VALIDACION DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Anderson Pechene Cargo: Asesor externo Fecha: 15/08/2023	Nombre: Stephanie Osorio Jasmin Herrera Cargo: Asesores externos Fecha: 15/08/2023	Nombre: Ingrid Solano Cargo: jefe Oficina Asesora de Informática Fecha: 15/08/2023